

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. CF/05/2022

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., jueves 17 de marzo de 2022

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

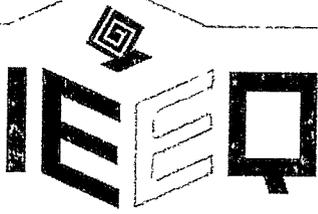
De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción V, 17, párrafo primero, 28, 49, 52, 54, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Fiscalización a celebrarse el próximo martes 22 de marzo de 2022 a las 09:40 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades correspondiente al primer trimestre del 2022, que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
4. Informe de actividades correspondiente al primer trimestre del 2022, que rinde el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **09:55 horas** del mismo día.

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión de Fiscalización



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

C.c.p. Archivo
JEPZ/lc *li*

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE 2022

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 45 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en atención al Programa Operativo Anual 2022, la Unidad Técnica de Fiscalización informa que del siete de diciembre de dos mil veintiuno al dieciséis de marzo de dos mil veintidós, realizó las actividades siguientes:

Se continúa con el trámite y sustanciación del expediente IEEQ/UTF/PL/001/2021 (TOMO III) relacionado con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Independiente, y se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- 1) Se dio seguimiento a las acciones realizadas por el Interventor en el procedimiento de liquidación.
- 2) Se recibe SE/083/22 por el que la Secretaría Ejecutiva del Instituto informa que el Acuerdo IEEQ/CG/A/115/21, relativo a la pérdida de registro de Querétaro Independiente como partido político local, ha quedado firme; lo anterior, se informó oportunamente al Interventor designado.
- 3) Se brindó apoyo al Interventor, a fin de notificar por conducto de la Unidad Técnica de Fiscalización, diversos requerimientos a Querétaro Independiente.
- 4) Se informó semanalmente a la Comisión de Fiscalización, sobre el estado que guarda el procedimiento de liquidación.
- 5) Conforme al artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización, quien auxilia en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

De igual manera, con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor designado en el referido procedimiento de liquidación inició con el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021 (TOMO VIII), lo cual se ha informado oportunamente a la Comisión de Fiscalización del Instituto, así como se dio seguimiento a las acciones que realizó dicho Interventor conforme a lo siguiente:



- a) Se dio seguimiento a medios de impugnación interpuestos por la representación de Querétaro Independiente (TEEQ-RAP-47/2021 y SM-JRC-280/2021).
- b) Se elaboró ficha informativa sobre el estatus que guarda el procedimiento de liquidación, señalando las acciones a seguir en caso de que el Acuerdo IEEQ/CG/A/115/21 quede firme, así como los riesgos que se advierten en el procedimiento.
- c) Durante el periodo que se informa se formuló a Querétaro Independiente, distintos requerimientos de información contable y documentos.
- d) Se realizaron diversas guardias en atención a los plazos otorgados a Querétaro Independiente con motivo de distintos requerimientos de información contable y documentos.
- e) Se realizaron diversos trámites y gestiones a fin de salvaguardar el patrimonio del partido político en liquidación, sus derechos y obligaciones frente a terceras personas, así como los intereses de orden público.
- f) Se dio respuesta a la notificación de emplazamiento del Interventor en el procedimiento oficioso en materia de fiscalización INE/VSL-QRO/938/2021, con relación a irregularidades y probables infracciones a la normativa en materia de fiscalización por parte de Querétaro Independiente.
- g) La Unidad Técnica de Fiscalización informó de la firmeza del Acuerdo IEEQ/CG/A/115/21, relativo a la pérdida de registro de Querétaro Independiente como partido político local.
- h) Se inició el periodo de liquidación del procedimiento de liquidación.
- i) Se emitió Aviso de Liquidación y se publicó el mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".
- j) Se aperturó la cuenta bancaria liquidadora a nombre de "Partido Político Querétaro Independiente en Proceso de Liquidación".
- k) Se solicitó a Secretaría Ejecutiva del Instituto la transferencia de ministraciones retenidas a Querétaro Independiente.
- l) Se requirió a la Representación y persona responsable de las finanzas del otrora partido, la entrega de los recursos existentes en cuentas bancarias, así como del total de su patrimonio.
- m) Se recibió entrega de ministraciones retenidas, recursos en cuentas bancarias de Querétaro Independiente, y el total de bienes muebles señalado como inventario por parte de Querétaro Independiente.
- n) Se llevó a cabo la valuación de los bienes muebles que integran el patrimonio del otrora partido.



- o) Se procedió a la liquidación de la mayoría de los bienes muebles que integran el patrimonio del otrora partido, a través de su venta directa en términos de la normatividad aplicable y se elaboraron los contratos correspondientes. Respecto de los bienes restantes, se realiza análisis de su situación jurídica y tributaria para proceder a su venta.
- p) Se reviso de manera conjunta entre Interventor y Querétaro Independiente, la contabilidad de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- q) Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización de las acciones realizadas en el cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021.
- r) Se iniciaron los Tomos IV, V, VI, VII y VIII del cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021.
- s) Conforme al artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor que interviene en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron las notificaciones personales, por oficio o en los estrados del Instituto, según correspondió, respecto de aquellos proveídos emitidos con motivo del procedimiento de liquidación.

En otro orden de ideas, en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, se continuó con el trámite y sustanciación de treinta y dos expedientes consecutivos (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021), dentro de los que se mencionan, entre otras actividades realizadas, las siguientes:

1. Notificación personal de aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes, respecto de sus obligaciones en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles.
2. Requerimiento de documentación contable, fiscal y administrativa de aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes, respecto de asociaciones civiles.
3. Recepción de diversa documentación de parte de aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes.
4. Coordinación con las distintas áreas del IEEQ a fin de integrar información a los expedientes respectivos y conocer sobre las obligaciones y estado que guardan las

- mismas, de aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes.
5. Solicitud de información a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con relación al pago de sanciones impuestas a aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes.
 6. Asesoría y capacitación de aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.
 7. Se elaboró ficha informativa sobre el impacto en nuestros procedimientos de disolución respecto de la consulta que realiza el OPL de Guerrero y que responde el INE mediante oficio INE/UTF/DRN/48474/2021.
 8. Desarrollo de informes que la Unidad Técnica rendirá a la Secretaría Ejecutiva del INE, a fin de remitir el escrito de autorización de disolución y liquidación que presentaron las personas aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes, resolviera sobre tales peticiones.
 9. Se recibió oficio INE/UTF/DRN/470/2022, por medio del cual la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE refiere que la autorización y los procedimientos de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que se remitieron mediante oficios SE/046/22, SE/047/22, SE/030/22, SE/4211/21 y SE/4210/21, por tratarse exclusivamente del orden local, deberán llevarse a cabo a través del Secretario Ejecutivo del IEEQ.
 10. Una vez recibido el oficio anterior, se procedió a remitir a la Secretaría Ejecutiva del IEEQ, diversos informes sobre obligaciones de aspirantes a candidaturas independientes, respecto de quienes se autorizó la disolución de la asociación civil respectiva.

Así, el estado que guardan los procedimientos sobre disolución de asociación civil, se muestra a continuación:

EXP	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACION CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
006/2021	Aspirante	Cristino Ángeles Santiago	Valores Alianza Libertad y Optimo Respeto, A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
010/2021	Aspirante	Alma Fabiola Velázquez Morales	Fundación Doctor Pedro Alcántara Escobedo, A.C.	Se autorizó disolución.



012/2021	Aspirante	Alfredo Aguilar Velázquez	Visión de Cambio.Pinal A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
013/2021	Aspirante	Ricardo Andrade Becerra	Valor es Querétaro A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
014/2021	Aspirante	Alejandro Mercado Osorio	Sociedad Queretana Unida para el Cambio A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
016/2021	Aspirante	Mauricio Raúl Zúñiga Chávez	Raúl Chávez Independiente A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
017/2021	Aspirante	David Roque Hernández	Candidato Independiente 2021 A.C.	No contestó requerimientos de UTF (pendiente formular requerimiento y notificar).
018/2021	Aspirante	Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía	Movimiento Gilsa A.C.	Se autorizó disolución.
021/2021	Aspirante	Antonio Limón Hernández	Todos en Familia y Valores Querétaro A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
022/2021	Aspirante	María de los Ángeles Martínez Granados	Ciudadanía que Impulsa, A. C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
023/2021	Aspirante	Lorenzo Antonio Meza Martínez	Familia natural por la vida, ayer, hoy y siempre A. C.	Se analiza efectuar coordinación con OPL de Chiapas para notificar.
024/2021	Aspirante	Brenda Rocío Pérez Maldonado	Juventud y Libertad Responsable A.C.	No contestó requerimientos de UTF (pendiente formular requerimiento y notificar).
025/2021	Aspirante	Ligorio Balderas Guevara	Familia y valores para todos A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
027/2021	Aspirante	Juan Manuel López Guillermprieto	Haciendo equipo con Valores A.C.	SE autorizó disolución y se notificó AC del plazo de 90 días para disolver o cambiar objeto social.
028/2021	Aspirante	Luis Leonard de la Cruz Sánchez Durán	León de la Cruz Independiente, A.C.	Sin obligaciones (Pendiente entregar informe a SE).
029/2021	Aspirante	Mónica Trejo Pérez	Porque la gente unida construye A.C.	Se autorizó disolución.



030/2021	Aspirante	Yaratzet Soraya Vega Franco	Ciudadanos por una sociedad incluyente y humanista A.C.	Sin obligaciones (Pendiente entregar informe a SE).
032/2021	Aspirante	Edgar Jiménez Trejo	Libertad por Ezequiel Montes, A.C.	Se autorizó disolución.
001/2021	Candidatura	Juan Antonio Torres Balderas	Trabajando por Arroyo Seco con Toño Torres A.C.	En espera de que DEAJ confirme firmeza de POS sobreesfido para continuar con procedimiento. Jesús Uribe Yáñez: No contestó requerimientos de UTF (pendiente formular requerimiento y notificar).
002/2021	Candidatura	Gaspar Ramón Trueba Moncada	Grandeza y Transformación Colón A.C.	
003/2021	Candidatura	Saúl Morales Morales	Orgullo Corregidorenses A.C.	
004/2021	Candidatura	Iván Reséndiz Ramírez	Si podemos Ezequiel Montes, A.C.	
005/2021	Candidatura	David Jovito Vega Vega	Ezequiel montes es mi decisión, A.C.	
007/2021	Candidatura	José Filemón Gómez Lara	Huimilpan con José Filemón, A.C.	
008/2021	Candidatura	Jesús Uribe Yáñez	Jalpan por un nuevo rumbo A.C.	
009/2021	Candidatura	Efraín Muñoz Cosme	Payín Muñoz A.C.	
011/2021	Candidatura	Sergio Hernández Uribe	Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C.	
015/2021	Candidatura	J. Ernesto Cruz Tavera	Unidos por San Joaquín, A.C.	
019/2021	Candidatura	José Antonio Mejía Lira	Todos x Tequisquiapan A.C.	
020/2021	Candidatura	Andrés Sánchez Sánchez	Guerreros por la Transparencia A.C.	
026/2021	Candidatura	Elsa Adané Méndez Álvarez	Todos por la vida y la familia, A.C.	
031/2021	Candidatura	Alfonso Suárez Estrella	Valor y valores Querétaro A.C.	
TOTAL DE AUTORIZACIONES				13 de 32 (40.63%)

En atención al periodo para que aquellas organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como asociaciones políticas estatales, así como de partidos políticos locales, la Unidad Técnica de Fiscalización impartió: Módulo 1 "Obligaciones en materia de fiscalización"; Módulo 3 "Catalogo de cuentas y formatos", así como el Módulo 4 "Disolución y liquidación de asociaciones civiles" del Curso de capacitación para organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociaciones políticas estatales, así como de partidos políticos locales, y público en general, los días seis, siete, veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero.

También, la Secretaría Ejecutiva del Instituto informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre un total de once organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, mismas a las que se notificó de sus obligaciones en materia de fiscalización; además, se integraron once expedientes sobre procedimientos de fiscalización, conforme a lo siguiente:

EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN CIVIL
IEEQ/UTF/OC/PPL/001/2022	Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/002/2022	Coincidir por Querétaro, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/003/2022	Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/004/2022	Acción Sí, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022	Movimiento Laborista Querétaro, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022	Biodiversidad Querétaro, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022	Querétaro con rumbo, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022	Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/009/2022	Querétaro Incluyente, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022	Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.
IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022	Razón y Participación, A.C.

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, respecto de su obligación de presentar al Instituto informes financieros en los primeros diez días del mes, contenida en el artículo 10, numeral 2 de la Ley General de Partidos, se tuvo la presentación de los informes siguientes:

a) Periodo Enero 2022.

Organización ciudadana (A.C.)	Fecha de presentación
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	8 de febrero de 2022
Coincidir por Querétaro, A.C.	10 de febrero de 2022
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	15 de febrero de 2022
Acción Sí, A.C.	11 de febrero de 2022
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de febrero de 2022
Biodiversidad Querétaro, A.C.	10 de febrero de 2022
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de febrero de 2022



Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	28 de febrero de 2022
Querétaro Incluyente, A.C.	15 de febrero de 2022
Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	10 de febrero de 2022
Razón y Participación, A.C.	10 de febrero de 2022

b) Periodo Febrero. 2022.

Organización ciudadana (A.C.)	Fecha de presentación
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	No presentó
Coincidir por Querétaro, A.C.	10 de marzo de 2022
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	11 de marzo de 2022
Acción Sí, A.C.	10 de marzo de 2022
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de marzo de 2022
Biodiversidad Querétaro, A.C.	10 de marzo de 2022
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de marzo de 2022
Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	10 de marzo de 2022 (se solicitó aclarar escrito ya que se pronuncia respecto de observaciones a informe de enero, pero adjunta formatos de febrero sin mencionar que corresponden a informe financiero).
Querétaro Incluyente, A.C.	10 de marzo de 2022
Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	10 de marzo de 2022
Razón y Participación, A.C.	10 de marzo de 2022

Con relación a los referidos informe financieros, se integró en cada expediente un Anexo por informe financiero exhibido; en total, veintidós anexos donde se integró la documentación correspondiente a cada periodo mensual, conforme a lo siguiente:

Organización ciudadana (A.C.)	Enero	Febrero
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	Anexo 1	No presentó
Coincidir por Querétaro, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Acción Sí, A.C.	Anexo 1	Anexo 2



Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Biodiversidad Querétaro, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Querétaro con rumbo, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	Anexo 1	En espera de aclaración por OC
Querétaro Incluyente, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	Anexo 1	Anexo 2
Razón y Participación, A.C.	Anexo 1	Anexo 2

Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica de Fiscalización, me permito señalar que se han integrado correctamente los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Además, se han llevado diversas reuniones con la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para coordinar acciones en relación con la fiscalización de aquellas organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

El dieciséis de marzo, se llevó a cabo, de manera presencial, la capacitación en materia de fiscalización respecto del llenado de la operación del catálogo de cuentas y formatos aprobado por el Consejo General para la rendición de cuentas por parte de organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los informes de actividades mensuales que corresponden a diciembre de dos mil veintiuno, enero y febrero de dos mil veintidós, así como las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta el mes de marzo del presente año.

En otro orden de ideas, el personal adscrito a la Unidad Técnica atiende lo establecido en la normatividad interna del Instituto para garantizar la salud de su funcionariado y público en general, frente a la contingencia provocada por el coronavirus (covid-19).



Dentro del dicho periodo, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió.

Es cuanto por informar respecto a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

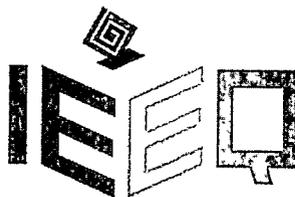
Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

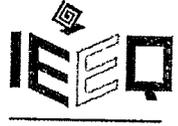
Comisión de Fiscalización

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL

**PRIMER
TRIMESTRE**

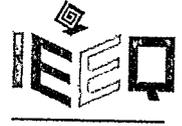
2022



ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
ATRIBUCIONES	3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	3
OBJETIVO	4
INFORME DE ACTIVIDADES	4
ACTIVIDADES	4
<i>Específicas</i>	4
<i>Generales</i>	5

A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page. It is a cursive-style mark that appears to be a single, fluid stroke.



ANTECEDENTES

El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante acuerdo IEEQ/CG/A/120/21, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre ellas la Comisión de Fiscalización.²

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto³ y del Programa Operativo Anual 2021, la Comisión tendrá las facultades que prevea la normatividad aplicable y entre otras, las actividades siguientes:

- Preparación de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Eventos relacionados con la promoción y difusión de la materia electoral.
- Elaboración y presentación de los informes de actividades desarrolladas.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa

• *Presidente*

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra

• *Secretario*

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

• *Vocal*

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Reglamento Interior.



OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del dos mil veintidós.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 28 y 34 del Reglamento, así como del Programa Operativo Anual 2022 de este Instituto se informan las actividades desarrolladas por la Comisión, relativas al primer trimestre de dos mil veintidós en los términos siguientes:

ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante enero, febrero y marzo del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

a) Específicas:

- Durante enero, febrero y marzo la Comisión realizó reuniones de trabajo con las Consejerías integrantes del Consejo General y la Unidad Técnica de Fiscalización en las cuales se trataron entre otros temas competencia de la Comisión, los referentes a la emisión y revisión de normatividad del Instituto relacionada con temas en materia de fiscalización y al seguimiento de los



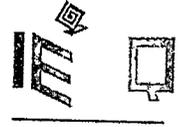
registros de organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales y asociaciones políticas estatales.

b) Generales:

- Derivado de las actividades realizadas con motivo del proceso electoral 2020-2021, el veinticuatro de enero de dos mil veintidós⁴ se asistió al traslado de documentación electoral para su destrucción.
- Durante enero se asistió a los cursos de capacitación para la constitución de partidos políticos locales y asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro, impartidos por el Instituto.
- El once de febrero se participó en la mesa de debates convocada por la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ con el tema "*El desafío de la pluralidad en los medios públicos*".
- En atención a la invitación realizada por el Instituto en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, se realizó una colaboración como comentarista en la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada" sobre el artículo 7, párrafos segundo y tercero".
- El veintitrés de febrero se asistió a la presentación del cuarto informe de actividades de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- El primero de marzo se presenció el Foro Estatal de Distritación Nacional Electoral 2021-2023 Querétaro, convocado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro.

⁴ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintidós.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

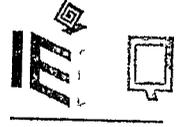


- El cuatro de marzo, se asistió a la ceremonia de premiación del primer concurso de Ensayo Político-Electoral y de Estudios Sociales para la Participación Ciudadana, la Educación Cívica y la Inclusión: "Democracia y Pueblos Indígenas".
- El cuatro de marzo, se asistió al Conversatorio "Dialogo entre Juzgadoras, Mujeres, derechos e impartición de justicia" convocado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras (AMJAC), Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM) y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- El ocho de marzo se asistió al evento "*Mecanismos para la prevención y sanción de la violencia política en el poder Legislativo en el Estado de Querétaro*" convocado por la LX legislatura del Estado de Querétaro.
- La Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, rindió su informe trimestral de actividades realizadas durante el primer trimestre de este año, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, la cual se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Cabe mencionar que, las actividades que se informan en el presente se realizaron en apego a las medidas sanitarias determinadas por el Instituto con relación al virus SARS CoV-2.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'S' or a similar character, located on the right side of the page.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Por lo anterior, se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

JEPZ/Ilc *di*

La presente foja forma parte del informe trimestral de actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización durante el primer trimestre del dos mil veintidós el cual consta de siete fojas útiles con texto por un solo lado.